

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: \_\_1603\_\_\_\_/

## PARRAL, Abril 15 del 2011.

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº183, de fecha 15.04.2011, del DOM (S).-

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARDOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÉJÁNDRA RÓMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DULOU

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.-